



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 274-2025-SENAMHI/PREJ

Lima, 28 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Memorando N° D002429-2025-SENAMHI-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; el Informe Legal N° D000533-2025-SENAMHI-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme con la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que, la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI, se aprueban las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, prevé que: *El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva;*

Que, con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2022-SENAMHI/PREJ de fecha 6 de junio de 2022, se designa a la señora GRINIA JESÚS ÁVALOS ROLDÁN, en el puesto de subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática, perteneciente a la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, puesto considerado de confianza;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 272-2025-SENAMHI/PREJ se autorizó el viaje al exterior del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2025, a la servidora GRINIA JESÚS ÁVALOS ROLDÁN para participar en la *Tercera reunión presencial del Grupo de Gestión de la Comisión de Servicios y Aplicaciones Meteorológicas, Climáticas, Hidrológicas, Marinas y Medioambientales conexos (SERCOM)*, que se llevará a cabo del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2025, en la ciudad Del Cabo, República de Sudáfrica;

Que, por medio del Anexo N° 1 *Ficha de Acreditación para la Representación o Reunión*

Internacional, adjunto a la Nota de Elevación N° D000622-2025-SENAMHI-DMA, la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica propone al servidor YURI WILSON ESCAJADILLO FERNÁNDEZ para asumir las funciones de la Subdirección de Predicción Climática, durante el periodo de ausencia del titular;

Que, con Memorando N° D002429-2025-SENAMHI-ORH —con sustento en el Informe N° D000131-2025-SENAMHI-ORH-SNPE— la Oficina de Recursos Humanos emite opinión favorable respecto de la designación temporal de funciones de la Subdirección de Predicción Climática, del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2025, al servidor YURI WILSON ESCAJADILLO FERNÁNDEZ, quien mantiene vínculo laboral con la entidad bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe Legal de los vistos, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que, resulta viable legalmente la designación temporal de las funciones de la Subdirección de Predicción Climática al servidor YURI WILSON ESCAJADILLO FERNÁNDEZ, en adición de las propias, correspondiéndole a la Presidencia Ejecutiva emitir el acto resolutivo correspondiente;

Con los vistos de la Gerencia General, de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y su modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2025, las funciones de la Subdirección de Predicción Climática del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI al servidor YURI WILSON ESCAJADILLO FERNÁNDEZ; en adición de las propias y en tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor YURI WILSON ESCAJADILLO FERNÁNDEZ, a la Subdirección de Predicción Climática, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

ROMINA XIMENA CAMINADA VALLEJO
Presidenta Ejecutiva (e)
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI